



Barranquilla, 31 marzo 2023

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso VERBAL PERTENENCIA promovido por MARGARITA NAVARRO contra EDUARDO RUBIO Y OTROS., con radicado 2018-00304 informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que se realizó el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ULDA ROSA NAVARRO CABALLERO, dicho emplazamiento fue debidamente registrado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador ad litem a la Dra. MARBEL HENRIQUEZ RODRIGUEZ, con cedula de ciudadanía No. 32636149 y Tarjeta Profesional No. 57010, quien puede ser notificada en el correo electrónico, marbelluzhenriquez@hotmail.com, celular 3165498693, a fin de que represente a HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ULDA ROSA NAVARRO CABALLERO.

1

Señálese la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00) como gastos de curador adlitem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	Nº. 50
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	10 ABRIL 2023
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	